

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.586/2013

Exposición Pública de la Memoria redactada por la Comisión de Estudio relativa al Servicio Público del Futuro Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2013 ha tomado en consideración y ha aprobado, a los efectos previstos en el artículo 97.1. apartado c) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, la Memoria redactada por la Comisión de Estudio designada por acuerdo plenario número

96/12, relativa al servicio público del futuro Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el referido artículo 97.1. Apartado c) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, a fin de que durante un plazo de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP pueda ser examinada en las Dependencias de la Delegación de Presidencia de esta Casa Consistorial y formular observaciones los particulares y Entidades. Transcurrido el anterior plazo de exposición pública habrá de darse cumplimiento a lo previsto en el apartado d) del precitado artículo 97.1 del Texto Refundido.

En Córdoba, a 29 de julio de 2013. El Alcalde Accidental, Fdo. Rafael Navas Ferrer.